

**01 de septiembre de 2008
Boletín Informativo.**

APRUEBAN PROCEDIMIENTO PARA INTEGRAR COMISIONES Y COMITÉS ELECTORALES.

- **Incluye nuevas disposiciones de Ley Electoral**

En sesión ordinaria, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) aprobó por unanimidad el procedimiento que se aplicará para la designación de los miembros de las Comisiones Distritales Electorales (CDE) y Comités Municipales Electorales (CME) para el proceso electoral 2009.

Este procedimiento comprende la nueva disposición de la Ley Electoral, que en su artículo 97 otorga a los partidos políticos el derecho a recusar, sin necesidad de expresar causa alguna para ello, hasta tres ciudadanos tratándose de las comisiones, y hasta cinco tratándose de los comités, del total de los ciudadanos propuestos por el Consejo para integrar los CDE y CME.

A petición del representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), el organismo electoral incorporará a las listas iniciales de las personas propuestas para cada Comisión Distrital Electoral y Comité Municipal Electoral, tres criterios determinantes de su inclusión.

De acuerdo al procedimiento aprobado en sesión ordinaria, las listas con las personas propuestas para fungir como consejeros serán circuladas a todos los integrantes del pleno durante el mes de septiembre del año en curso, a más tardar el día cinco las correspondientes a las Comisiones Distritales Electorales y el día treinta como fecha límite para las concernientes a los Comités Municipales Electorales.

Posteriormente, una vez que cada partido político reciba cada una de las listas de propuestas, contará con un plazo de siete días naturales para presentar por escrito, las recusaciones de ciudadanos de las listas respectivas que considere oportuno hacer efectivas.

Agotado el procedimiento para que partidos políticos ejerzan sus recusaciones, durante el mes de noviembre, se someterá a la aprobación del pleno, la integración de las CDE y en el mes de diciembre se hará lo mismo para el caso de los CME.

En el último punto de la sesión, se aprobaron los colores morado para la elección de gobernador del estado; magenta para la de diputados locales; y limón para la elección de ayuntamientos.

También se aprobaron por unanimidad los modelos de mamparas, urnas y paquetes electorales que habrán de utilizarse durante el desarrollo de la jornada del 5 de julio de 2009.

Como en la elección pasada, las mamparas y paquetes electorales serán fabricadas de polipropileno extruído (cartón plástico), y las urnas al igual que en los últimos dos procesos electorales, serán elaboradas con cartón kraft.

El presidente del CEEPAC, Rodolfo Aguilar Gallegos, dio cuenta de los beneficios de haber aprobado el mismo modelo de mamparas utilizado en la elección pasada, pues el organismo cuenta ya con 2 mil 500 unidades de las 3 mil 500 que aproximadamente se utilizarán el próximo año, por lo que únicamente se deberán elaborar entre mil y mil cien más, lo que representa un ahorro en los gastos por este concepto, destacó.